

Ordenanza confirmada
para remedio de los daños
que los Sallitaxeros hacian
en el Malecon, y calles
publicas de esta Ciudad

En Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de
Leon, de Aragon, de Navarra, de Granada, de To-
ledo de Valencia, de Sicilia, de Mallorca, de Sevilla,
de Terdena, de Cordova, de Logrona, de Murcia, de Ja-
en Señor de Vizcaya, y de Molina etc. etc. etc. etc.
por parte de vos el Consejo, Justicia y Regim.^{to} de la Ciudad
de Murcia, tenor ha representado, que habiendo
reconocido los graves perjuicios, y incombenientes que se
seguian, y uenen de inundacion con las Aguas del
Rio Segura, que antes ocasionava ruina en las Casas
y Edificios, con demolicion de varios enteros, sobre q.
haviades fabricado un Malecon de gran costa, en vir-
tud de facultades nuestras, y aunque en diferentes tpos.
haviades hecho algunos acuerdos, para que no se van-
siese, si en el se recoviere la tierra, y las Calles se va-
riase de comexvaren, y no se aondasen, ni qui-
zaren